

POR ADELANTO DE LAS MUJERES EN TEOTLALCO, PUEBLA



C. Gabriel Mandariaga Campos
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEOTLALCO

C. Getulia Vega Saldivar
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2. JUSTIFICACIÓN	7
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO	8
3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO	8
4. MARCO JURÍDICO	9
4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	9
4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES	11
4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES	12
4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	12
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE TEOTLALCO	13
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	14
5.2 POBLACIÓN	15
5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	15
5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	17
5.5 MORTALIDAD	17
5.6 RELIGIÓN	18
5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	19
6. INDICADORES	19
7. ANÁLISIS DE TEMAS	20
8. EDUCACIÓN	22
9. SALUD	23
9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	25
10. TRABAJO	26
10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN	26
10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES	28
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	31

12. FAMILIA	37
13. POBREZA	40
13.1. ÍNDICE DE POBREZA	42
13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN	42
13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	42
14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS	42
15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO	43
16. MESAS DE TRABAJO	44
17. GRUPOS FOCALES Y DE AUTO DIAGNÓSTICO	45
18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
19. GLOSARIO	50
BIBLIOGRAFIA	52
ANEXOS	54

PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como propósito brindar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Teotlalco llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en siete temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza); violencia y migración. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia, familia, pobreza y migración.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio, métodos de obtención de información).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Teotlalco.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Teotlalco, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- I. Educación
- II. Salud
- III. Trabajo
- IV. Violencia
- V. Familia
- VI. Pobreza

3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Teotlalco expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

4. MARCO JURÍDICO

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”².

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- ❖ Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- ❖ Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro, Organización de las Naciones Unidas.
- ❖ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- ❖ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- ❖ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³ (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- ❖ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- ❖ Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000).
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994.
- ❖ Convención Internacional de Derechos del Niño (1990).
- ❖ Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

¹ Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008).

² www.un.org/es/documents/udhr/

³ Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar su aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.⁴

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer. Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁵

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; lo que corresponde al Estado, es promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

⁵ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.⁷

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.⁸

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.⁹

Como parte del compromiso del poder ejecutivo por legislar en beneficio de la sociedad el Honorable Quincuagésimo Congreso en el Estado Libre y Soberano de Puebla, decreto la publicación en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 22 de agosto de 2008, donde se establecen las bases para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género.

Asimismo el Gobierno del Estado de Puebla logró certificarse en noviembre de 2011 en el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sentando un precedente debido a que es la primera vez que un gobierno estatal se certifica en su totalidad.

4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Debido al interés de mujeres del municipio de Teotlalco por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia de la Mujer Municipal para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 20 de enero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres como un organismo centralizado.

⁶ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

⁷ Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

⁸ Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, Puebla, México , noviembre 27, 2007, p 30.

⁹ Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Puebla, México, 22 de agosto de 2008. p 27.

La misión del Instituto es la de “Crear más oportunidades de trabajo para todas las mujeres a través de la capacitación y participación en el ámbito público para lograr la igualdad de mujeres y hombres que permita un mejor desarrollo de la sociedad”.

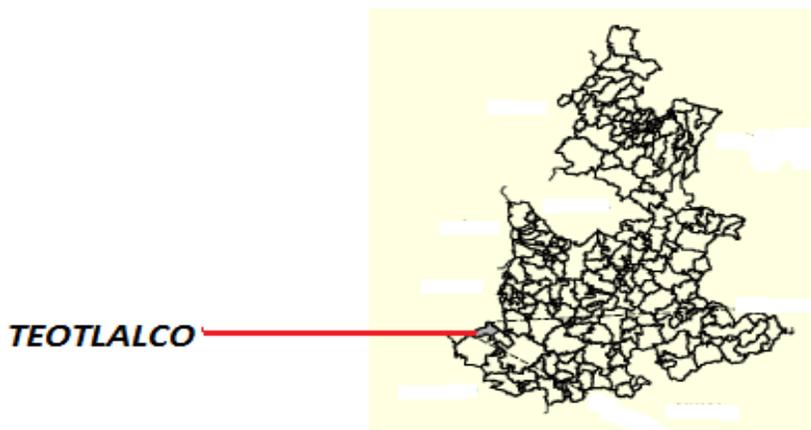
De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE TEOTLALCO

El Estado de Puebla cuenta con un territorio de 34,306 km² que representa el 1.7% del territorio mexicano, está ubicado en el centro oriente de la República Mexicana, tiene una población de 5,779,829¹⁰ habitantes, con una densidad de 168 personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 217 municipios agrupados en siete regiones socioeconómicas: siendo éstas la región I Huauchinango; Región II Teziutlán; Región III Ciudad Serdán; Región IV San Pedro Cholula; Región V Puebla; Región VI Izúcar de Matamoros y la Región VII Tehuacán.

El municipio de Teotlalco pertenece a la región VI de Izúcar de Matamoros. El jeroglífico de la fundación nahua, lo forman las voces Teotl, Dios, divinidad; Tlalli, tierra, llanura, y co, en; que quiere decir "En las tierras de Dios o sagradas", también "Desierto de tierra llana".

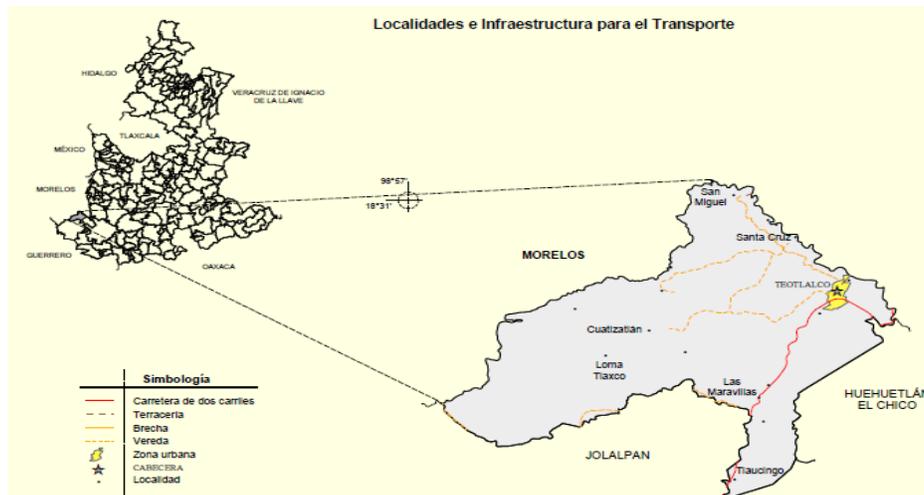
Teotlalco se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 11' 48" y 18° 31' 30", de latitud norte y los meridianos 98° 46' 48" y 98° 45' 06" de longitud occidental y sus colindancias son: al norte limita con el Estado de Morelos, al sur limita con Jolalpan, al oeste limita con Huehuetlán el Chico y al poniente limita con Jolalpan y Estado de Morelos. Su extensión geográfica de 167.11 Km cuadrados lo ubican en el lugar 79° de los municipios del estado, cuenta con una población total de 3,121 habitantes y una densidad poblacional de 18.67 habitantes por cada kilómetro cuadrado.



¹⁰ INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

El Municipio cuenta con 13 localidades conformadas de la siguiente manera:

- Teotlalco
- Achichipico
- Contla
- San Miguel
- Santa Cruz
- Tlaucingo
- Tlayehualco
- Las Maravillas
- El Tepehuaje
- Cuatizatlán
- Tepetlapa
- El Cuatecomate (La Poza)
- Tzicatlán



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Teotlalco Puebla 2009.

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Su fundación se remonta a la época prehispánica por grupos olmecas y nahuas, que fundaron el Teotlalco Viejo y sus ruinas quedaron al lado oriente del actual pueblo de Teotlalco. En 1522 fue sometido por los españoles; en 1524 se da en encomienda a Nicolás López de Palacios, pero en 1531 pasa a propiedad de la Corona; ese mismo año es corregimiento y en el siglo XVII es nombrado Alcaldía Mayor.

En 1792 es agregado al partido de Chiautla. Para el siglo XIX, siendo territorio del antiguo Distrito de Chiautla, es constituido municipio libre, en 1895.



5.2 POBLACIÓN

La población total de Teotlalco representa el 0.05 % de la población total de todo el Estado de Puebla, tiene una superficie de 167.11 kilómetros cuadrados ocupando el 0.40% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 18.67 habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales indican que en el municipio hay 13 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Las principales lenguas son: náhuatl, chinanteco y huasteco.¹¹



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Puebla la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 1.03%¹², la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 0.88% en la población de hombres y 1.17% en la de mujeres, siendo mayor en las mujeres que en los hombres en 0.29 puntos porcentuales. |

En el municipio de Teotlalco en el año 2000 la población era de 3,549¹³, en el 2005 de 2,971¹⁴, y en el 2010 la población total es de 3,121¹⁵ habitantes, de los cuales 1,514 son hombres y 1,607 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 2005 a 2010 de 5 % anual.

¹¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

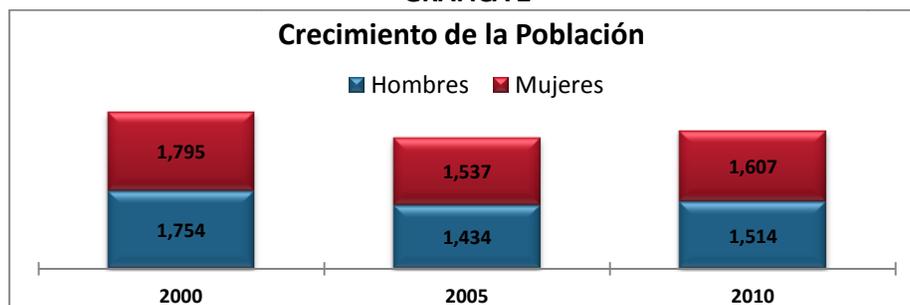
¹² INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

¹³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

¹⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

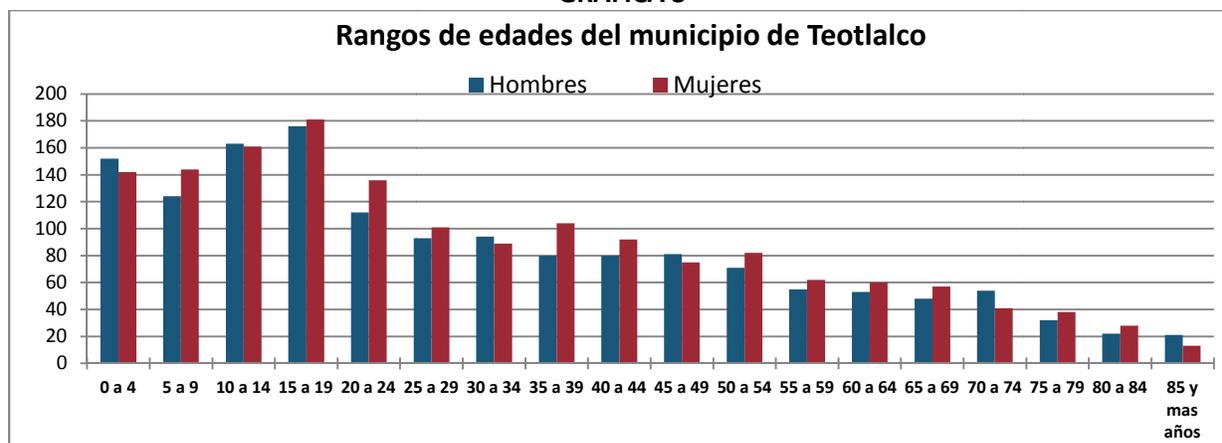
¹⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Teotlalco el 54% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 46% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 9 personas mayores de 65 años por cada 80 habitantes.¹⁶

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Teotlalco, en el año 2000 fue de 102 y durante 2010 fue de 106¹⁷, esto indica que la tasa de femineidad ha aumentado en un 3.8% durante una década.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad¹⁸ y nos indica que el 100% de hombres y el 100% de mujeres viven en localidades rurales.

¹⁶ Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

¹⁷ INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

TABLA 1

Población	Hombres	Mujeres	Población	Hombres	Mujeres
Teotlalco	739	763	Las Maravillas	32	40
Achichipico	64	73	El Tepehuaje	5	5
Contla	65	73	Cuatizatlán	7	5
San Miguel	150	164	Tepetlapa	1	2
Santa Cruz	232	249	El Cuatecomate (La Poza)	2	1
Tlaucingo	137	149	Tzicatlán (Colonia el Zopilote)	13	12
Tlayehualco	53	58	Teotlalco	12	15

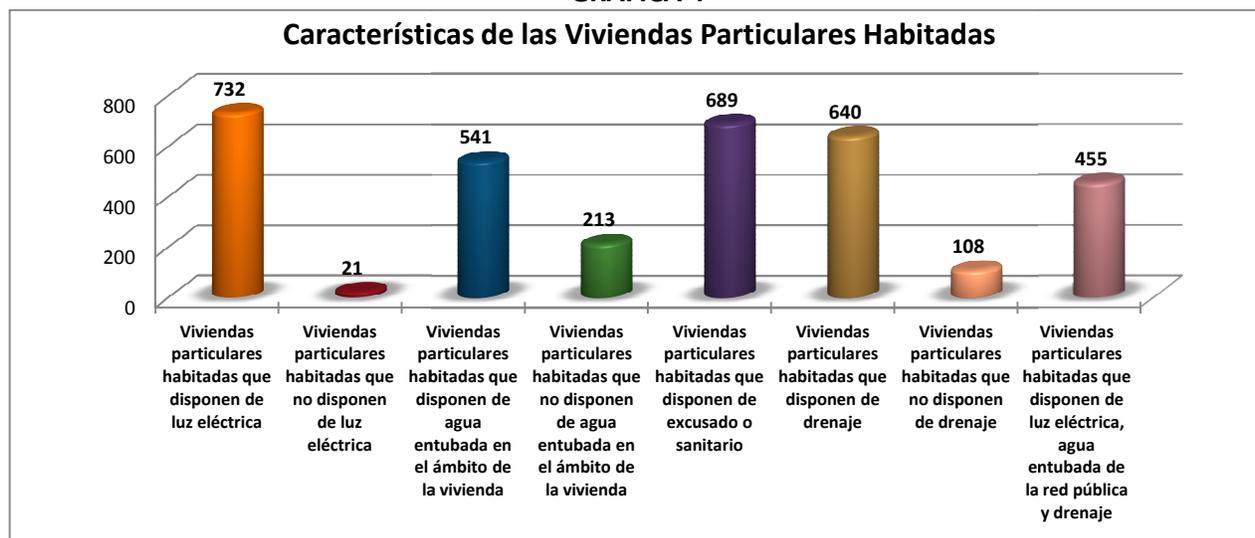
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 1,094 viviendas particulares, de las cuales 758 se encuentran habitadas, 259 deshabitadas y 77 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 4.12 personas por vivienda.¹⁹

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 675 viviendas con piso de material diferente de tierra y 82 viviendas con piso de tierra.²⁰ Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

GRÁFICA 4



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

5.5 MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010²¹ fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado lo cual nos indica que se debe de realizar

¹⁸ Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

¹⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁰ Ibídem.

una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad.

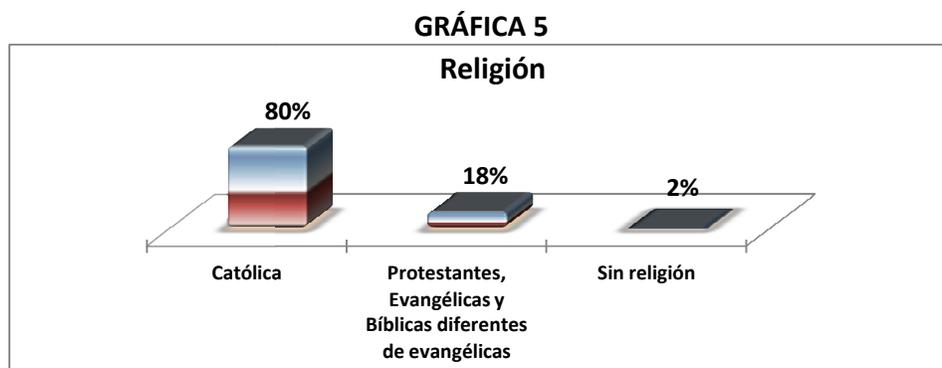
En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron accidentes, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas así como los tumores malignos. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 16.5%²² por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la prevención de accidentes y la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo.

En el municipio de Teotlalco de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 21 decesos de los cuales 13 fueron de hombres y 8 de mujeres, las principales causas fueron enfermedades del corazón, diabetes y tumores malignos, así como enfermedades del sistema respiratorio, por lo que se recomienda que el gobierno municipal realice una campaña de detección temprana, que incluya revisión del corazón y chequeos de niveles de azúcar en la población, apoyándose de organizaciones civiles sin fines de lucro, que realizan campañas que organiza la Sociedad Mexicana de Cardiología a nivel nacional y Fundación Azteca, que también patrocina estas revisiones oportunas. La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 7 personas por cada 1000 habitantes²³.

5.6 RELIGIÓN

En el Estado de Puebla de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 89.5% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 8.3%, otras religiones 0.2% y el 2.0% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de Teotlalco los que se declararon católicos representan el 83.91% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 18.31% y los que declararon no tener ninguna religión representan el 2.49%²⁴.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

²¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda de Puebla 2010.

²² INEGI, Censo de Población y Vivienda Puebla 2010.

²³ Ibídem.

²⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de Teotlalco cuenta con infraestructura educativa, un hospital, un tianguis, algunas instalaciones deportivas, panteón municipal, iglesia y una biblioteca. Cuenta con los servicios de comunicación, tales como el teléfono fijo y móvil, una oficina postal, internet, así como con señal de radio y televisión tanto locales como nacionales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con una carretera de dos carriles pavimentada para llegar a la cabecera municipal es la Puebla 892, adicional cuenta con una carretera que viene del estado de Morelos es la carretera federal 160.

6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Puebla ocupa el lugar número veinticinco del total nacional con un IDH de 0.8070²⁵ en 2010, después de Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Lo que nos refleja una variación en posición relativa de IDH de 2008 a 2010 de 3 posiciones.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.22%.²⁶

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.72%. En lo que respecta al municipio de Teotlalco el IDH en el 2000 fue de 0.7143 lo que lo posiciono en el lugar 66 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.7336 ocupando el lugar 99, con un cambio promedio anual del 0.54 %. Esto nos indica que disminuyo 33 posiciones con respecto al año 2000.²⁷

²⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2. IDH serie 2000-2010.

²⁶ http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119

²⁷ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 75 con un 0.6870 y en el 2005 con un 0.7113 ubicándose en el lugar 112, en el que se presenta un cambio promedio anual de 0.70%, lo que nos indica que disminuyó 37 lugares con respecto al año 2000.²⁸

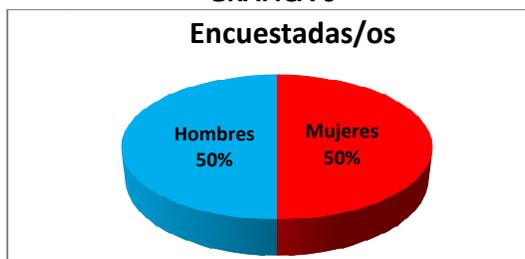
7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados. La estadística con perspectiva de género es esencial para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,²⁹ que de acuerdo al objetivo estratégico H3³⁰ indica “que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad”.

La encuesta efectuada en el municipio de Teotlalco, fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:

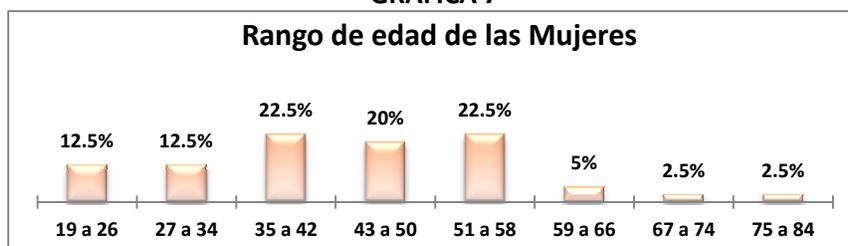
GRÁFICA 6
Encuestadas/os



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

GRÁFICA 7

Rango de edad de las Mujeres



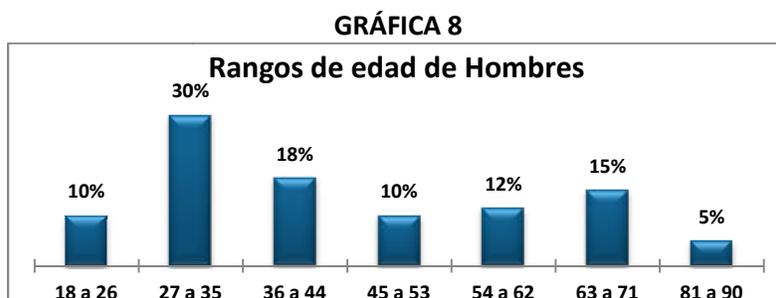
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

²⁸ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

²⁹ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

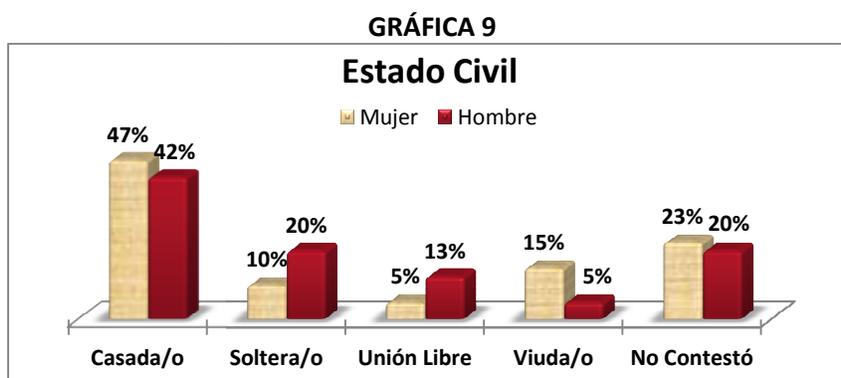
³⁰ Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

El rango de edades de las mujeres fue entre los 19 a los 84 años y el mayor rango de edad fue de 35 a 42 años y de 51 a 58 años.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El rango de edades de los hombres encuestados es de 18 a 88 años y el mayor porcentaje que se muestra es de 27 a 35 años de edad.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 43% de los hombres y 48% de las mujeres se encuentran casadas/os, el 10% de las mujeres y 20% de los hombres son solteros, el 5% de las mujeres y el 13% de los hombres viven en unión libre con su pareja, el 5% de los hombres y 15% de las mujeres son viudas/os.

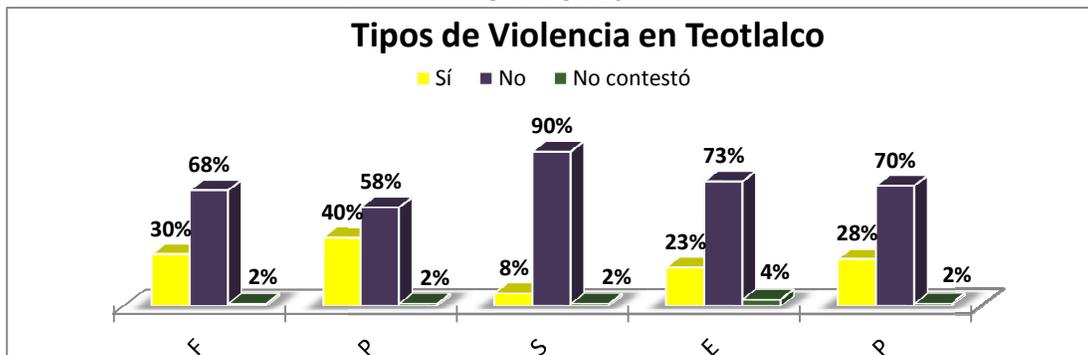
El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de

desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

GRÁFICA 10



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de Teotlalco sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada se muestra lo siguiente: el 23% de las mujeres encuestadas determinaron que sufren de violencia económica, el 28% violencia patrimonial, el 40% de violencia psicoemocional, el 30% física, el 8% sufre de violencia sexual y el 28% violencia patrimonial, esto muestra que es sumamente importante la creación del IMM para dar el apoyo psicológico a estas mujeres.

8. EDUCACIÓN

El Estado de Puebla cuenta con 13,127 Instituciones educativas, de las cuales 5,041 son Preescolares, 4,595 primarias, 745 primarias indígenas, 2,105 secundarias; 161 técnicas profesionales, 1,225 bachilleratos y 252 escuelas de capacitación para el trabajo, con un total de profesores de 12,303 en Preescolar, 27,777 en primaria, 2,492 en primaria indígena, 18,236 en secundaria, 1,953 técnicas profesionales, 13,304 en bachillerato, 67 en Centros de Desarrollo Infantil, 1700 profesores en formación para el trabajo y 1251 en educación especial³¹.

El municipio de Teotlalco cuenta con 19 Instituciones educativas, de las cuales 6 son Preescolares, 8 primarias, 3 secundarias y 2 de nivel bachillerato; con un total de 67 profesores, 10 en Preescolar, 37 en primaria, 11 en secundaria y 9 en bachillerato³².

Durante la encuesta realizada en el municipio de Teotlalco se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

³¹ INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

³² Ibídem

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 77% de las mujeres y hombres encuestados respondió que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela, el 20% si realizan diferencia de género entre sus hijos/as y el 3% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

Las causas que se detectaron en la encuesta efectuada al municipio, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente, fueron que : consideran que las mujeres solo se dedican al hogar (20%), el 53% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 20% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar, el 5 % por otras causas, como es la falta de recursos económicos para estudiar y porque no les gusto la escuela, el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

9. SALUD

En el Estado de Puebla se cuenta con 1,173 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,133 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 7 de hospitalización especializada³³. Mientras que

³³ Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>

Teotlalco cuenta con 1 unidad médica, la cual es de consulta externa³⁴. Así mismo se encuentran 6 Casas de salud y 6 Técnicas de salud³⁵ coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

En las unidades médicas se han dado 3,492 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud las cuales 3,492 de consultas generales. Además de las consultas externas las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

De acuerdo a la encuesta aplicada en el municipio acerca del uso de los servicios de salud cuando los necesita se observó lo siguiente:

GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 88% de las mujeres respondieron que sí utilizan los servicios de salud cuando los ha requerido, el 5% menciono que tiene que convencer a su pareja para poder ir al doctor, el 2.5% por otras causas (como es cuando lo ha solicitado ir al doctor no ha encontrado citas), o no está disponible y el 5% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 14



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 88% de los hombres sí utilizan los servicios de salud cuando los ha requerido sin embargo, el 12% no los ha utilizado porque no hay médico que lo atienda, porque el servicio es malo.

Adicional se investigó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de más clínicas y/o mejores equipos, obteniendo lo siguiente:

³⁴ Ibídem.

³⁵ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

GRÁFICA 15



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

La encuesta muestra que sólo el 18% de las mujeres considera que los servicios de salud son suficientes para cubrir sus necesidades en su municipio, sin embargo el 82% de las mujeres respondió que aún falta mucho por hacer en cuestión de abasto de medicamentos, es necesario contar con un médico de planta en las clínicas de salud del municipio, entre otras.

9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

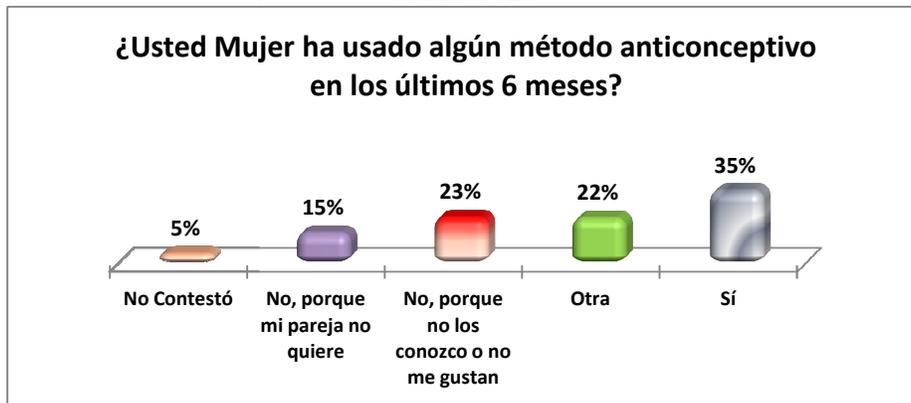
La Sexualidad es uno de los temas que se complica al entrevistar a las personas del municipio, debido a que lo consideran una indiscreción. En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que la población joven tenga relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

La salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado del cuerpo y es una decisión de pareja cuántos hijos deben tener, por lo que el uso de anticonceptivos es muy importante, así como elegir libremente a su pareja.

De acuerdo a lo anterior, los métodos anticonceptivos forman una parte esencial en la vida sexual de cada persona, ya que tienen como objetivo evitar embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

GRÁFICA 16

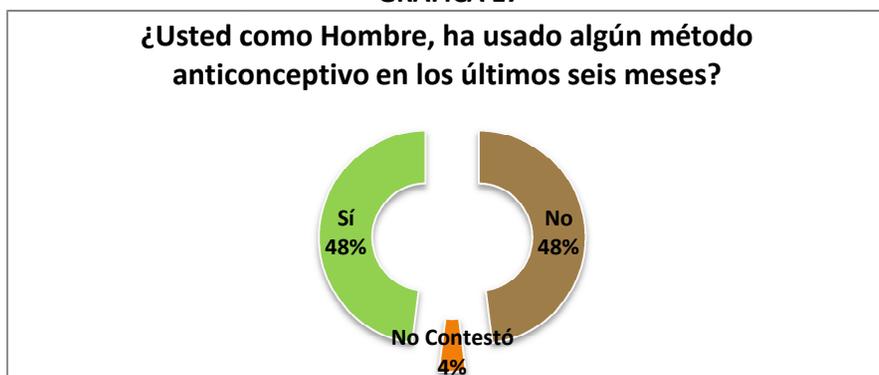


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 35% de las mujeres encuestadas sí utiliza un método anticonceptivo y se encuentran el dispositivo, implante, operación y/o preservativo, el 23% respondió que no los usan porque no los conocen o no les gusta utilizarlos, el 22% mencionó que por otras causas, como no le gusta usarlos o no tiene pareja por lo cual no lo necesita, el 15% no los utiliza porque su pareja no quiere y el 5% restante no contestó.

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

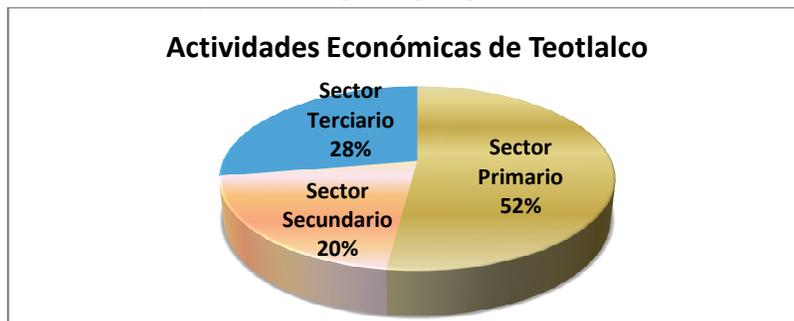
El 48% de los hombres encuestados respondió que no han utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos y por su edad ya no los necesita, el 48% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, y los más utilizados fue el preservativo y operación por parte de su pareja y el 4% restante no contestó.

10. TRABAJO

10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Puebla tiene una extensión de 34,306 kilómetros cuadrados, es por ello que ocupa el lugar 21 a nivel nacional y tiene una superficie total de 981,207 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, frijol, sorgo y alfalfa verde, entre otras. Las principales actividades económicas del municipio son:

GRÁFICA 18



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio, el sector primario es la principal actividad económica, que corresponde a la agricultura siendo el maíz en grano el principal producto cosechado, ya que de las 2,108³⁶ hectáreas que se utilizan para sembrar, 1,637 hectáreas son destinadas para este producto.

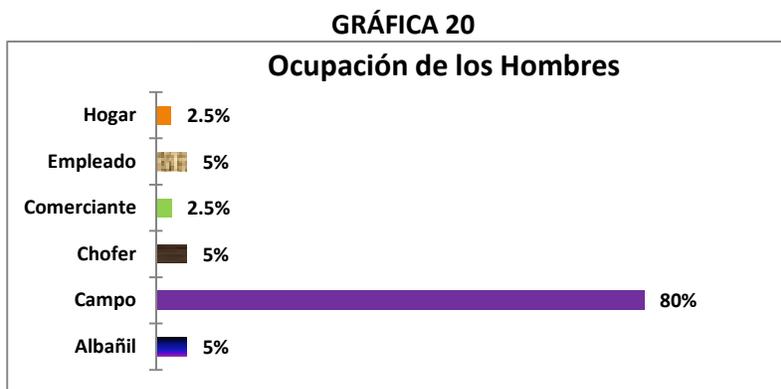
La ocupación de las personas encuestadas en las mujeres tiene la siguiente distribución:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 65% de las mujeres encuestadas se encuentran dedicadas al hogar, el 13% son empleadas y el 2% restante es comerciante.

La ocupación de los hombres es la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

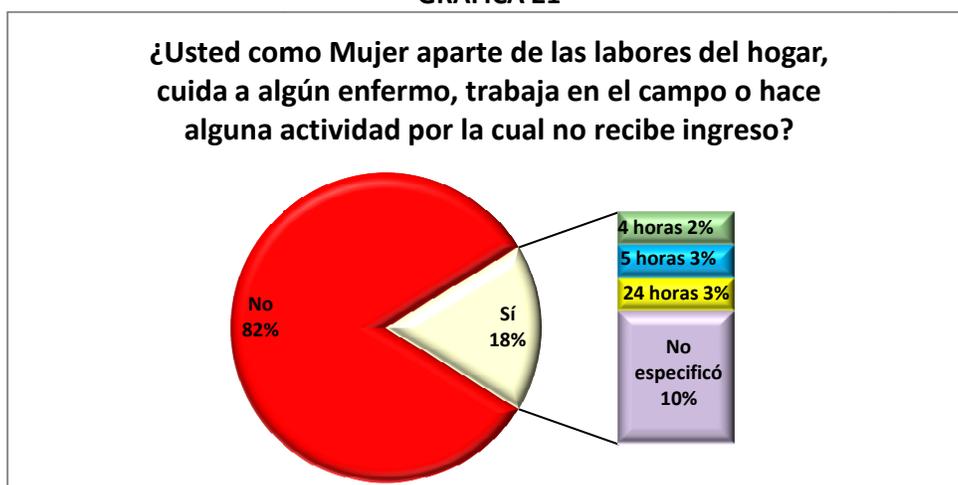
En el municipio de Teotlalco que se encuentra dedicado principalmente al sector primario lo muestra en la ocupación de sus habitantes debido a que el 80% de los hombres encuestados se dedica a actividades del campo, 5% de ellos son empleados, 3% trabajan de chofer, 5% son albañiles, el 2.5% son comerciantes y el 2.5% se dedican al hogar.

³⁶ INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña entre otras. Y se considera trabajo a la actividad o servicio que es remunerado.

GRÁFICA 21

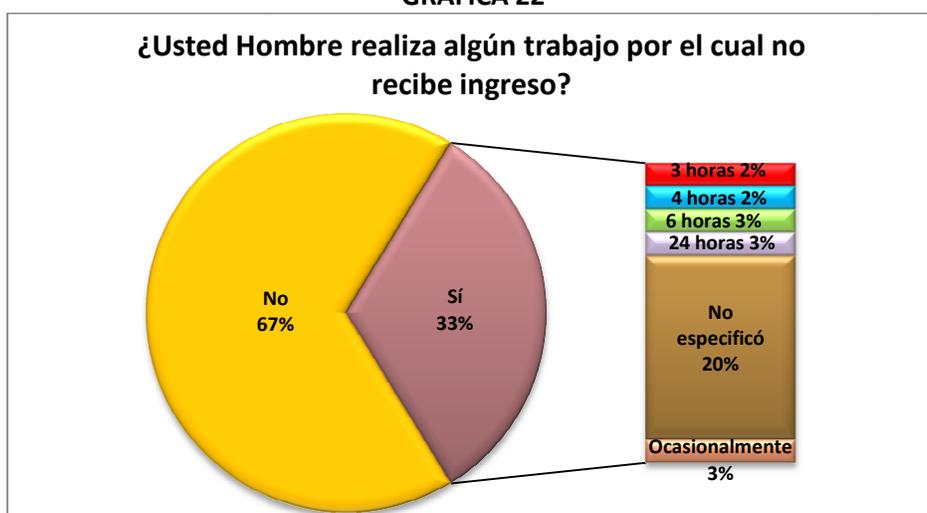


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica el 18% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra además de atender el hogar por la cual no recibe algún ingreso extra y es de 4 hasta 24 horas dedicadas y el 82% respondió que no realiza nada adicional.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 22



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 33% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va de 3 hasta 24 horas, aún cuando hay casos que se desconoce el tiempo dedicado. El 67% de los hombres respondió que no realiza ningún trabajo adicional.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Teotlalco, mostrando los siguientes resultados:

GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 58% de los hombres encuestados respondieron sí que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 40% respondió que no en su trabajo si hacen diferencias de género y el 2% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 24

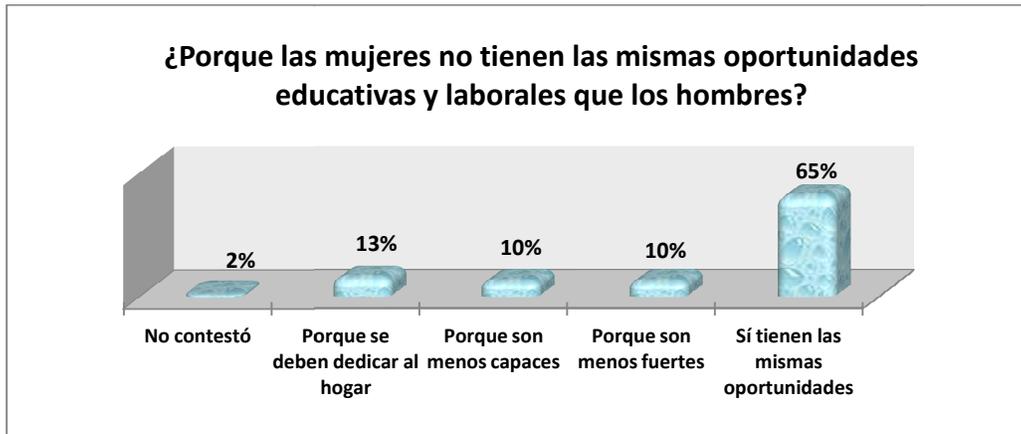


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

La gráfica muestra que al 65% de las mujeres no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer y el 35% si han sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres debido a que siguen considerando a las mujeres el sexo débil y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 25

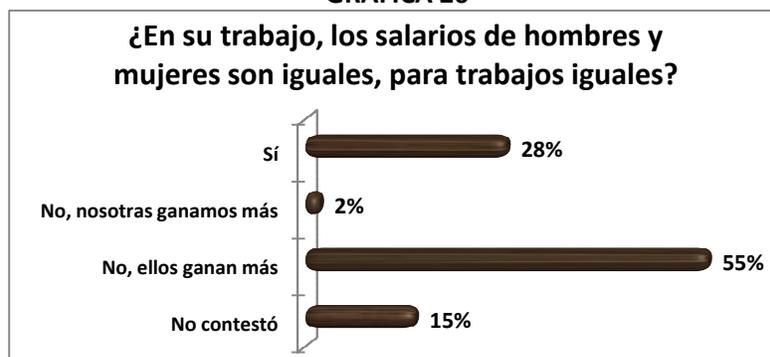


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 13% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 10% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 10% supone que son menos fuertes, afortunadamente el 65% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente y el 2% restante no contestó.

El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Teotlalco es el siguiente:

GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 55% de las mujeres encuestadas considera que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 28% consideró que ambos sexos sí tienen el mismo sueldo para trabajos iguales, el 2% mencionó que las mujeres tienen un sueldo más alto que los hombres y el 15% no contestó.

GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 40% de los hombres encuestados consideró que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 5% no contestó y el 55% restante aceptó que el salario es diferente, debido a que el trabajo es más pesado, consideran que su desempeño no sería el adecuado por eso sólo trabajan hombres.

11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, por la cual, a diario, miles de mujeres son objeto de esta violencia.

Lo que significa ser mujer y ser hombre en una sociedad y cultura determinada, ha puesto a las mujeres por mucho tiempo en una situación de vulnerabilidad, tanto en el ámbito público, como en el privado, al considerarlas como inferiores respecto a los hombres.

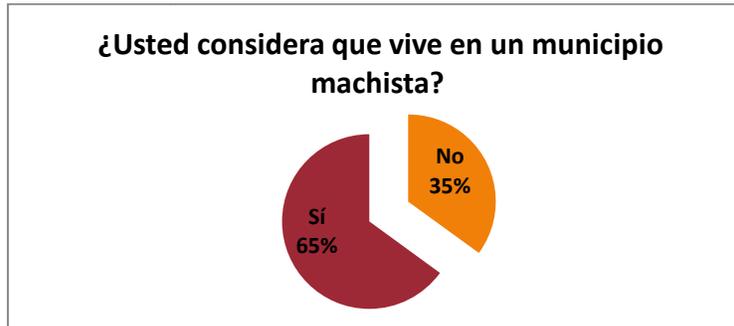
Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.³⁷

Se manifiesta en cualquiera de las etapas del ciclo de vida y en diversos ámbitos de su desarrollo: la violencia puede experimentarse en uno o varios episodios, y sus efectos son inmediatos, acumulativos, y en algunos casos conllevan al peligro de muerte.

La violencia afecta de manera inmediata a quien la vive y tiene consecuencias negativas en su salud, desarrollo y autonomía.

³⁷ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.

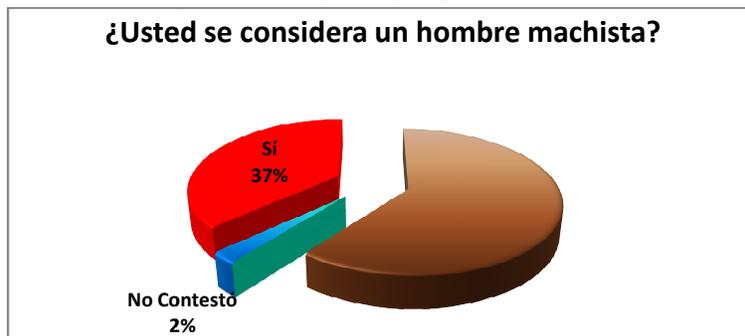
GRÁFICA 28



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica el 65% de las mujeres consideran que Teotlalco es un municipio machista lo cual es preocupante debido a que la violencia hacia las mujeres podría ser elevada al sufrir cualquier tipo de maltrato que dañe su condición de mujer, generando un desequilibrio y el 35% respondió que no es machista.

GRÁFICA 29



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 61% de los hombres encuestados consideró que no son machistas, solo el 37% lo aceptó y el 2% no respondió.

Muchas de las formas de violencia que existen son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

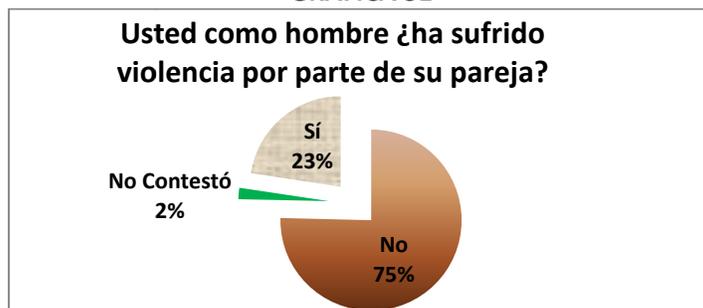
GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 68% de las mujeres contestó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 22% mencionó que solo una vez tuvieron un episodio de violencia por parte de su pareja, el 8% respondió que lo sufre de forma constante la violencia física y el 2% no contestó.

GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 23% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja, el 75% no considera que su pareja sea violenta con ellos y el 2% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 55% de los hombres encuestados mencionó que nunca ha maltratado a su pareja, el 10% sí se ha comportado de forma agresiva hacia su pareja, porque cree que tiene derecho a hacerlo, el 15% sí ha utilizado la violencia psicoemocional con su pareja cuando se lo merece y el 20% restante sí ha humillado, golpeado o no le ha dado gasto a su pareja en alguna ocasión.

De acuerdo a la percepción de las mujeres durante el diagnóstico realizado respecto a una pregunta similar los resultados son los siguientes:

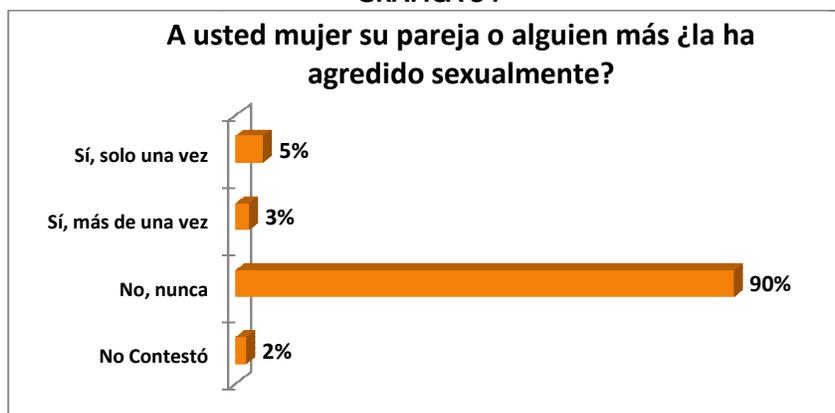
GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 58% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 15% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar, el 25% respondió que en alguna ocasión su pareja la ha amenazado, humillado o insultado y 2% se abstuvo de contestar.

GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

Durante el diagnóstico se detectó la violencia sexual que sufren las mujeres en su hogar, el resultado obtenido fue que el 90% mencionó que nunca ha sido agredido sexualmente, el 5% respondió que solo una vez tuvo un episodio de esta naturaleza, el 3% aceptó que ha sido agredida sexualmente por más de una vez y 2% no contestó.

GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

La gráfica muestra que el 73% de las mujeres encuestadas respondió que nunca ha sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 10% mencionó que este tipo de violencia solo lo ha sufrido una ocasión, solo el 12% aceptó sufrirla frecuentemente y el 5% restante prefirió abstenerse de responder.

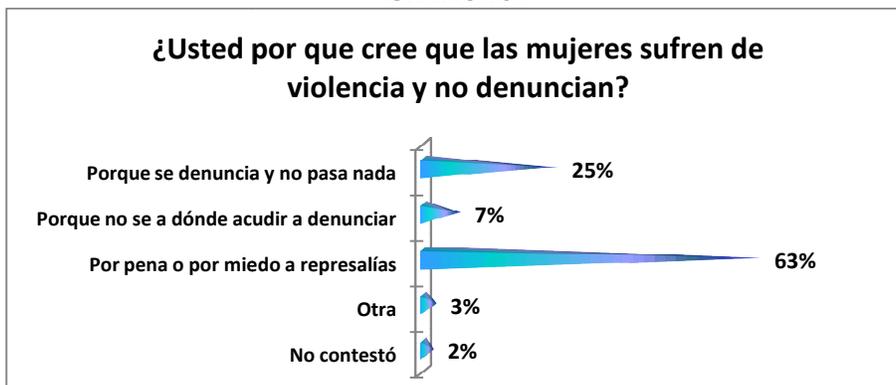
GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 70% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 20% la sufre constantemente, el 8% comentó que solo una vez su pareja las ha agredido de esta manera y el 2% restante no quiso contestar la pregunta.

GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 63% de las mujeres respondió que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 25% mencionó que no la declaran debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde, porque los dejan salir muy fácil de la cárcel, el 7% desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido, el 3% por otras causas, entre las que destaca que su pareja la tiene amenazada y el 2% restante no contestó.

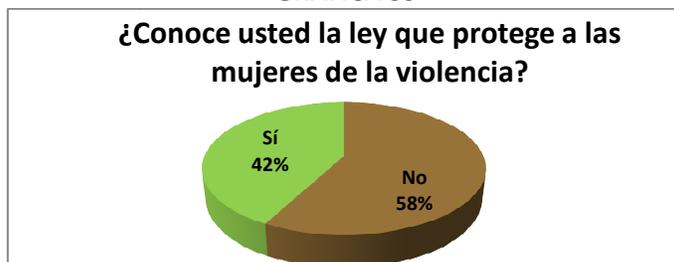
GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio de Teotlalco se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 78% mencionó que sí lo sabían y el 22% respondió que no estaba enterado de esta ley.

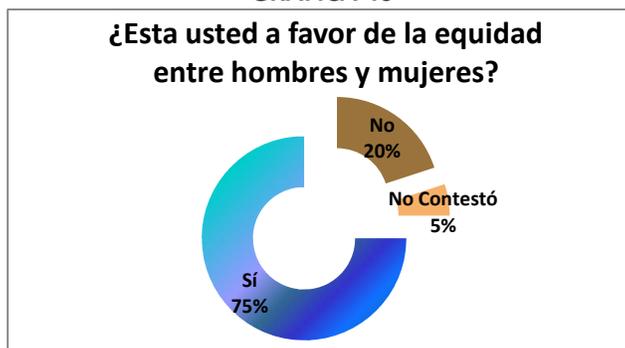
GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

Aunado a lo anterior, el 42% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia y el 58% restante mencionó que no sabía de la existencia de esta ley.

GRÁFICA 40



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio respecto a si ellos se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 75% respondió que sí se encuentra a favor de la equidad, aun cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que lo sufren en carne propia, el 20% aceptaron que no están de acuerdo en la equidad porque consideran que las mujeres después van a querer mandarlos y el 5% restante no contestó la pregunta.

12. FAMILIA

México, enfrenta el gran desafío de avanzar hacia una sociedad con mayor desarrollo humano, que genere trabajo decente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El logro de estos objetivos exige abordar la relación entre trabajo remunerado y no remunerado y la desigual repartición de la carga del trabajo doméstico.

El trabajo y la familia son esferas en apariencia gobernadas por lógicas distintas: una pública, otra privada. Sin embargo, las decisiones en una de ellas afecta necesariamente a la otra. Los seres humanos requerimos proveernos a nosotros mismos y a nuestras familias de bienes de subsistencia y, al mismo tiempo, mantener las condiciones de bienestar en los hogares, así como recibir y dar cuidados y afecto.

El uso del tiempo, un bien escaso, tensa la relación entre estas esferas: por un lado, produce agobio por el tiempo que destinamos a la generación de ingresos y para atender necesidades económicas y, por otro, el tiempo dedicado a los afectos, a los cuidados y a una gran cantidad de trabajo doméstico.

Durante los últimos 20 años han ocurrido enormes cambios en el modelo que estructura la relación entre trabajo productivo y reproductivo, y ante los cuales, los mecanismos de conciliación tradicionales han sido incapaces de dar respuestas adecuadas a esta nueva realidad, caracterizada por una gran diversidad de familias, el ingreso masivo de las mujeres a la fuerza de trabajo y fuentes de empleo más inseguras y precarias.

La participación de las mujeres en el mercado laboral de México ha crecido de forma sostenida durante los últimos años, debido, al igual que en el resto de la región, a que buena parte de ellas son jóvenes. Sin embargo, en la esfera familiar, son las mujeres quienes continúan asumiendo, prácticamente solas, la responsabilidad de los cuidados de la familia y la atención de los hogares, y muchas más las que necesitan y quieren trabajar pero no pueden hacerlo por atender esas responsabilidades.

Los cambios que han tenido lugar en la organización del trabajo y la producción han incrementado las tensiones entre vida laboral y familiar. Hombres y mujeres se sienten más inseguros sobre sus posibilidades de proveer ingresos, tanto para sí mismos como para sus familias. Hay razones de sobra para explicar ello: en los últimos veinte años, ha aumentado la rotación laboral y la intensidad del trabajo; ha disminuido la cobertura de la seguridad social y el control sobre el tiempo destinado al trabajo.

La proporción de la fuerza laboral protegida por las leyes laborales también ha descendido, mientras aumentan los trabajos de temporada, a plazo fijo, el autoempleo, el subempleo, la subcontratación y los

empleos en zonas grises. En suma, los llamados trabajos “atípicos”, excluidos de los beneficios de un trabajo regular, se han vuelto crecientemente típicos.

Además de los cambios en la organización del trabajo, a nivel regional se están produciendo profundas transformaciones socio demográficas, las cuales generan variaciones en la organización interna de las familias, creando un nuevo balance de demanda y oferta de cuidados. El tamaño medio de las familias se ha reducido y sus formas tradicionales han dado lugar a una gran diversidad, en la que destacan los hogares con dos proveedores de ingresos y aquellos con una mujer como única sostenedora. Paralelo a la reducción del número de hijos/as, la presencia de adultos mayores en las familias está en fuerte aumento.

Sin embargo, no se han producido rupturas significativas en las concepciones culturales predominantes que consideran que la reproducción social es una responsabilidad de las mujeres, y no una necesidad de las sociedades.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio -que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia-, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

Hoy las mujeres comparten con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, pero no se ha generado un proceso de cambio similar en la redistribución de la carga de tareas domésticas. Tampoco se ha producido un aumento significativo en la provisión de servicios públicos en apoyo a estas tareas; ni se ha logrado reorganizar la vida social.

GRÁFICA 41



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 55% de los hombres respondió que le ayuda a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 23% más de 4 horas de su tiempo, el 20% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, por lo que creen que ya cumplieron con su rol de proveedores, algunos otros mencionaron que por su edad ya no pueden ayudar en las labores del hogar y el 2% no contestó.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

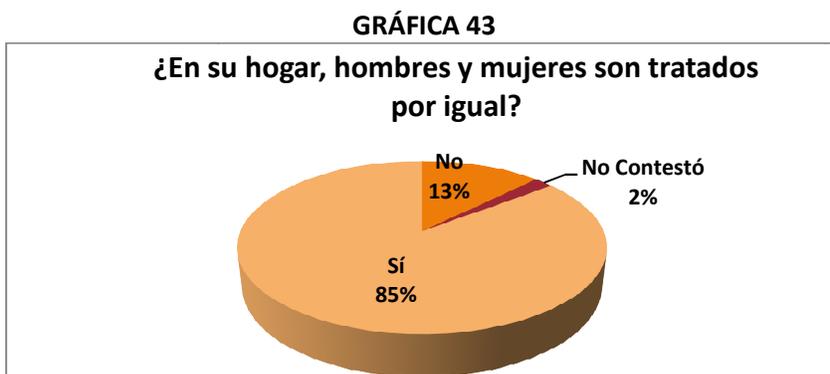
Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

A diferencia de los hombres, el 48% de las mujeres le dedica más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 35% mencionó que le dedica de 4 a 8 horas y solo el 17% respondió que de 1 a 4 horas.

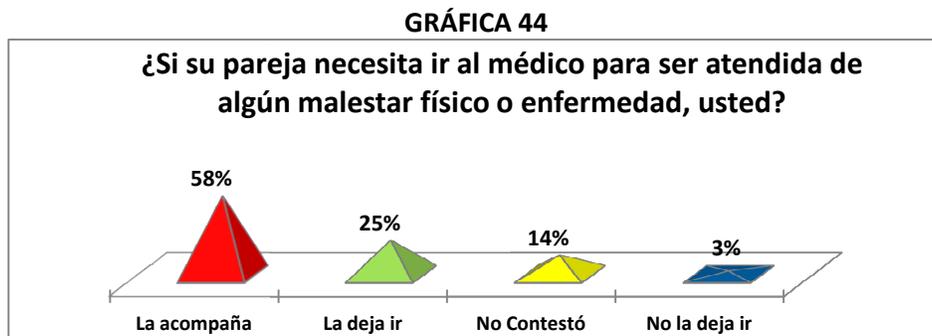
En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

El 85% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual, el 13% respondió que si hacen diferencias, esto muestra que aún existen hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad y el 2% restante no contestó.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 58% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 25% la deja ir a revisarse, el 3% no le permite ir al doctor y el 14% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

13. POBREZA

La pobreza puede entenderse como falta de capacidades y de opciones de las personas para llevar a cabo un proyecto de vida. Asimismo, debe tomarse en cuenta que, debido a que diversos valores culturales y estereotipos han convertido las diferencias sexuales en diferencias y jerarquías sociales, las privaciones asociadas a la pobreza afectan de diferente forma a hombres y a mujeres.

La pobreza no sólo limita el fortalecimiento del mercado interno, constituyéndose así en un obstáculo para el desarrollo económico con igualdad de oportunidades; también impide la integración social, política y cultural de las personas, divide a la sociedad y hiere la dignidad humana.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones, que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, salud, obtención de créditos, tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus

miembros”³⁸, este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a toda la sociedad.³⁹

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres, son asociados con un mayor nivel de pobreza, esto se explica, porque las jefas enfrentan solas tanto la responsabilidad doméstica como la extra doméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.⁴⁰

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- Además de tener más miembros en el hogar, tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos e hijas.
- Las mujeres sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas⁴¹.

En el municipio se encontraron que el 80.47% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 19.53% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:

³⁸ CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

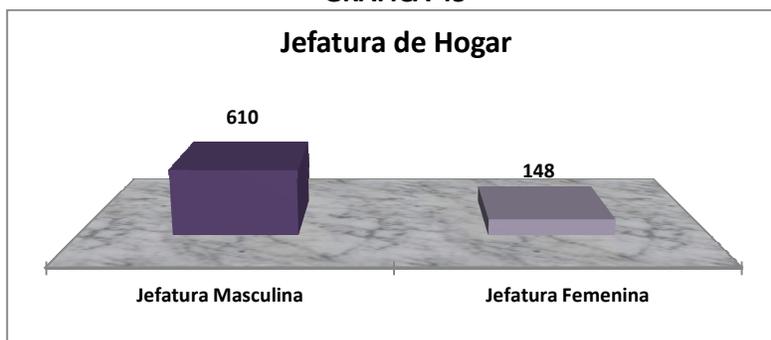
³⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

⁴⁰ CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

⁴¹ Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

GRÁFICA 45



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Teotlalco el 77.5% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 51.6% está en pobreza moderada y el 26% se encuentra en pobreza extrema.⁴²

13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Teotlalco, en el año 2010 este índice fue de 30.18⁴³, mostrando un grado de marginación **Medio**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Teotlalco, en el año de 2010 este índice fue de -0.21339, mostrando un grado de rezago social **Bajo**.

14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de Teotlalco. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 37 hombres y 11 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

⁴² CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Teotlalco. [En red]:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.

⁴³ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red:

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

El 88% del personal encuestado, considera que la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM) debe ser “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres, fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género” y el 12% restante, considera como mejor opción “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”.

Es importante resaltar, que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento, reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de la Mujer tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

Lo anterior sería posible, creando la IMM, el cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- Personal del Ayuntamiento de Teotlalco, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Teotlalco.
- Personal médico del Ayuntamiento.
- Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Teotlalco.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Teotlalco, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

16. MESAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles, así como ayudar a las personas que concluyan con la secundaria y/o preparatoria.
- La Secretaría de Educación del Estado debería de revisar el tema de las inscripciones, la cuota de cooperación que les exigen a los padres de familia, especialmente en las comunidades que son de escasos recursos.
- El H. Ayuntamiento debe de vigilar la seguridad de las y los niños que asisten a la escuela.
- Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- Instalación de una Universidad Regional en el municipio, debido a que solo cuentan con instituciones educativas hasta el bachillerato.
- Creación de escuelas técnicas en el municipio para aquellos adolescentes que no quieran continuar estudiando.
- Gestionar o promover la obtención de casas albergues en algunos puntos estratégicos para las y los estudiantes que vienen de comunidades alejadas.

SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Contar con personal médico disponible sin importar días festivos, vacaciones o fines de semana.
- Tener medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- Capacitación continua a todo el personal médico, sobre los derechos de las personas y como brindar un trato digno a las personas de las comunidades, sin hacer diferencias entre ellas.
- Realizar campañas de salud en todas las comunidades del municipio, para que la población reciba revisiones periódicas de: detección de diabetes, cáncer cervicouterino y/o presión arterial.
- Impartir talleres en todas las comunidades del municipio de temas sobre métodos anticonceptivos y cómo prevenir infecciones.
- Contar con antídotos para piquetes de animales venenosos en todas las clínicas de salud.
- El municipio requiere contar con un hospital completo que cuente con aparatos y salas para cirugías.
- Realizar capacitación a los médicos naturales del municipio para que puedan brindar una atención oportuna a los pacientes.
- El H. Ayuntamiento debe de realizar un seguimiento continuo de fumigaciones para evitar la proliferación de infecciones.

VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Contar con personal docente preparado que puedan orientar a sus alumnas y alumnos sobre valores.
- Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.

POBREZA Y TRABAJO

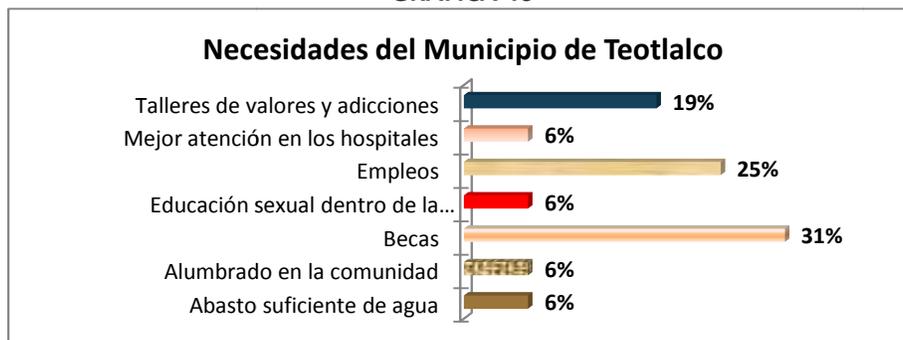
En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
 - Artesanías
 - Panaderías
 - Herrerías
 - Carpinterías
 - Corte y confección
 - Entre otras cosas
- Dar a conocer los actuales programas de gobierno que existen para aquellas personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- Requieren fuentes de empleo en el municipio.
- Ofrecer pláticas acerca de nutrición para la población en general.
- Impulsar proyectos productivos en el municipio.

17.-GRUPOS FOCALES Y DE AUTO DIAGNÓSTICO

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de principales necesidades del municipio, la pregunta planteada fue la siguiente:

GRÁFICA 46



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los Grupos Focales y de Auto Diagnóstico en Septiembre 2012 en el Municipio de Teotlalco, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 31% de las personas encuestadas de los grupos focales y de auto diagnóstico mencionaron que la creación de becas estudiantiles para apoyar a los jóvenes a que continúen estudiando es la prioridad más importante del municipio, el 25% consideran que la creación de empleo dirigida a las mujeres embarazadas y los jóvenes es una prioridad importante en su municipio, el 19% mencionó que son necesarios impartir talleres de valores y adicciones a toda el municipio para apoyar a los padres a la educación de sus hijos y saber como orientarlos, el 6% respondió que deberían de tener una mejor atención de doctores las 24 horas del día y los 365 días del año, porque para una emergencia no cuentan con ese servicio, 6% requiere que se imparta en las escuelas una mayor difusión a la educación sexual sobretodo a la comunidad estudiantil, 6% solicita mayor alumbrado en la comunidad porque hay zonas que no cuentan con él y el 6% restante requiere un abastecimiento de agua porque sufren mucho por este vital líquido.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de Teotlalco, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

➤ SALUD

La salud es un elemento muy importante constituyendo una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad.

Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes aún falta mucho por hacer. Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Efectuar una campaña sobre las enfermedades como el cáncer, diabetes y complicaciones cardíacas.
- Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar la prevención de cáncer en la mujer (mastografías y Papanicolaou), osteoporosis y afecciones cardíacas.

- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que se requiere se garantice contar con un doctor y una enfermera al menos durante las 24 horas los 365 días del año.
- e. El municipio requiere contar con un hospital completo, que cuente con aparatos y salas para cirugías, debido a que ha crecido mucho y las clínicas de prevención existentes ya son insuficientes para atender a toda la población.
- f. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de enfermedad de algún familiar.
- g. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya medicamentos y material de curación suficientes porque ha habido mucho desabasto, además es necesario se cuente con antidotos para picaduras y/o mordeduras de animales venenosos.

➤ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía como es panadería, artesanías, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Establecer vínculos con otros sectores de la economía que favorezca la comercialización de sus productos.
- e. Solicitan al municipio reforzar la seguridad del municipio para garantizar el bienestar de las y los pobladores de todas las comunidades.
- f. Se requiere mantenimiento e instalación de alumbrado público en la comunidad, debido a que hay zonas que no cuentan con él.
- g. Revisar el sistema de Agua Potable que debido a que su abasto es muy irregular.

➤ EDUCACIÓN

La Educación es un derecho de las niñas y los niños; una oportunidad de las madres y los padres de familia para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza, y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Se requiere realizar capacitaciones en las escuelas todas las localidades del municipio acerca de la igualdad de género, autoestima y valores que sea impartido a toda la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno estatal y federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Impulsar la alfabetización para reducir el número de personas que no saben leer y escribir a través del IEAA.
- d. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- e. Impulsar la creación de una Universidad Regional en el municipio.
- f. Se solicita al municipio revise con la Secretaría de Educación la posibilidad de colocar computadoras en las escuelas para que las y los niños aprendan a trabajar con la tecnología.
- g. Promover la creación de escuelas técnicas en el municipio para aquellos adolescentes que no quieran continuar una carrera.
- h. Creación de un kínder en el municipio.

➤ VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Contar con maestros preparados que puedan orientar a sus alumnos sobre valores.
- b. Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- c. Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- d. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.

- e. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.

➤ **FAMILIA**

La familia constituye un elemento fundamental de la persona como tal puesto que se forman en una identidad desde el seno de una familia, lo vivido en el seno de un ambiente familiar ejerce su influencia para la identidad personal de los componentes de esa familia. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.
- d. Realizar capacitación a los médicos naturales del municipio para que puedan brindar una atención oportuna a los pacientes.
- e. El H. Ayuntamiento debe de realizar un seguimiento continuo de fumigaciones para evitar la proliferación de infecciones.

18. GLOSARIO

Fecundidad: Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

Educación Básica: Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Índice de Femenidad: Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Índice de Marginación: Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

Violencia Física: Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones.

Violencia Psicoemocional: Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia Sexual: Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia Económica: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

Violencia Patrimonial: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, Migración y Relaciones de Género en México, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, Mujeres, Género y Desarrollo, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nacimiento Marcos, Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, Violencia de Género, Visibilizando lo invisible, INDESOL, México, 2007.
- Massolo , Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género, INDESOL, México 2005.
- López, María de la Paz y Salles, Vania, El Programa Oportunidades Examinado desde el Género, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles , Vania y López., María de la Paz, Siete estudios y una conversación, INDESOL, México 2004.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos: www.un.org/es/documents/udhr/
2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
3. Enciclopedia de los Municipios en México en red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Puebla
4. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.
http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119
6. Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
7. Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>
8. Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en:
<http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:
http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01/Nov./2011.

10. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Teotlalco. [En red]: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do
11. Espinoza Laborde, Leonardo Francisco “Análisis de la problemática que enfrentan las asociaciones de mexicanos de origen a principios del siglo XXI, estudio de caso Puebla-Nueva York”, [en red] Disponible en: http://140.148.3.250/udl_a/servlet/mx.udlap.ict.tales.html.Block?thesis=1010&type=H

LOCALIDAD: _____

SEXO: MUJER EDAD: ___ ESTADO CIVIL: SOL CAS U/L DIV OCUPACION: _____

1.- ¿Usted considera que vive en un municipio machista?

- a) SI b) NO c) No contestó

2.- ¿Usted hace uso de los servicios de salud cuando los necesita?

- a) SI, Siempre b) Si, pero tengo que convencer a mi pareja c) No, porque mi pareja no me deja o me cuestiona d) Otra ¿Cuál? _____

3.- ¿Usted ha usado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses?

- a) SI b) NO, porque no los conozco o no me gustan c) No, porque mi pareja no quiere d) Otra, ¿cuál? _____

4.- ¿Los servicios de salud en su municipio son suficientes para atender sus necesidades?

- a) SI b) NO c) No contestó

5.- ¿En su hogar, niños y niñas, asisten a la escuela por igual, sin preferencia alguna?

- a) SI b) NO, ¿Por qué? c) No contestó

6.- ¿Por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente?

- a) Porque solo se dedican al hogar. b) Porque no hay fuentes de empleo c) Porque no las dejan estudiar y/o trabajar. d) Otra ¿Cuál? _____

7.- ¿Cuántas horas le dedica a las labores del hogar al día?

- a) De 1 a 4 horas b) De 4 a 8 horas c) Más de 8 horas

8.- ¿En su trabajo, los salarios de hombres y mujeres son iguales, para trabajos iguales?

- a) SI b) NO, ellos ganan más c) No, nosotras ganamos más d) No contestó

9.- ¿A usted le han negado un trabajo o algún puesto por el hecho de ser mujer?

- a) SI b) NO c) No contestó

10.- ¿Su pareja o alguien más, la ha golpeado, jaloneado o agredido físicamente?

- a) SI, solo una vez b) SI, constantemente c) No, nunca d) No contestó

11.- ¿Su pareja o alguien más, la ha amenazado, humillado, insultado o la ceba demasiado?

- a) Si, solo una vez b) Si, constantemente c) No, nunca d) No contestó

12.- ¿Su pareja o alguien más, te agredido sexualmente?

- a) SI, solo una vez b) SI, más de una vez c) No nunca d) No contestó

13.- ¿Su pareja no le da el gasto, no le permite trabajar o le quita el dinero que usted gana?

- a) SI, solo una vez b) SI, frecuentemente c) NO, nunca d) No contestó

14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez b) SI, siempre c) No, nunca d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día? b) NO c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada b) Por pena o por miedo a represalias c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar d) Otra, ¿cuál? _____

CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: ___ años Cargo que tiene en el Ayuntamiento _____

Grado de Escolaridad concluido: _____

Estado civil: Casado ___ Soltero ___ Viudo ___ Divorciado ___ Unión Libre ___

FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS



FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.